



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

H A C E S A B E R:

QUE EN EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO **050003120002201800051-01**, SIENDO AFECTADO(S) **MARITZA SALAZAR HERNANDEZ**, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **PEDRO ORIOL AVELLA FRANCO**, DICTÓ FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA **VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, EN EL QUE SE **RESOLVIÓ: CONFIRMAR**, EN LO QUE FUE MATERIA DE APELACIÓN, LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), POR MEDIO DE LA CUAL RESOLVIÓ EXTINGUIR EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO DE PLACA LDV-567, CUYA PROPIEDAD SE HALLA INSCRITA A NOMBRE DE LA SEÑORA MARITZA SALAZAR HERNÁNDEZ. CONTRA LA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO.

FIJACIÓN: 10-JULIO-2020 - 8:00 A.M. EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HÁBILES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, A EFECTOS DE SURTIR LA NOTIFICACION FICTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014). **DESFIJACIÓN: 14-JULIO-2020 - 5:00 P.M. EJECUTORIA (ARTÍCULO 61 LEY 1708 DE 2014): CORRE 15, 16 Y 17 DE JULIO DE 2020.**^{SPW}

LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS
Secretario Sala de Extinción de Dominio
Tribunal Superior de Bogotá